INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
Nº 23/2013

"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE ANGIOGRAFIA DE LA MARCA SIEMENS, PRETENECIENTES AL IPS"

CONTRATO N° 414/2013

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

AÑO 2013

CONTRATO Nº 414/2013

CONTRATO DE ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE ANGIOGRAFIA DE LA MARCA SIEMENS, PRETENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SUSCRITO CON LA FIRMA EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paguay, a los 27 días del mes de Diciembre del año 2.013 el **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Econ. Hugo ROYG ARANDA (Art. 15º de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 47/13 de fecha 19 de Agosto de 2.013, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma la firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.,** con RUC Nº 80002379-0, domiciliada en la calle Avda. Sacramento N° 2.409 (Asunción – Paraguay), representada por el **Ing. Ricardo Antonio CABALLERO BENITEZ,** con Cédula de Identidad Nº 458.517, y la **Señora Patricia Margarita GRANDA DE SERRATI**, con Cédula de Identidad Nº 458.593, conforme a la Esc. Pública N° 09, de fecha 18 de Mayo de 2.011, ante el Escribano Eduardo Doldan Pérez, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE ANGIOGRAFIA DE LA MARCA SIEMENS, PRETENECIENTES AL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes, **"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE ANGIOGRAFIA DE LA MARCA SIEMENS, PRETENECIENTES AL IPS"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas y Comunicaciones Suplementarias.-
(b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(c) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
(f) Resolución de Adjudicación Nº 100-002/13 de fecha 06 de diciembre de 2013.-
(g) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

HUGO ROYG ARANDA
Presidente
Instituto de Previsión Social

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

Ing. Ricardo Caballero
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.
Director

Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 9191/13 de fecha 07 de octubre de 2.013, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria por un total de Gs. 157.014.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y siete millones catorce mil), que afecta al Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1758/13 de fecha 07 de octubre de 2.013.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*2*	*002*	*00*	*00*	*340*	*30*	*1*	*99*	157.014.000

Esta Contratación está incluída en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código Nº 264.272

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/13 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE ANGIOGRAFIA DE LA MARCA SIEMENS, PRETENECIENTES AL IPS"**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 088-007/13 de fecha 24 de diciembre de 2013, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 100-002/13 de fecha 06 de diciembre de 2013, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 157.014.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y siete millones catorce mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Ítem	Código de parte	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA Incluido
1	4776071	42149999-9993	Sensor para Equipo Biomédico: HR-Heliflex con Rotación BV33	Siemens	Alemania	Unidad	Unidad	1	86.988.000	86.988.000
2	3077088	42149999-9994	Fuente de Alimentación para Equipo Biomédico	Siemens	Alemania	Unidad	Unidad	1	3.361.000	3.361.000
3	8709482	42149999-9964	Switch 16 puestos 10/100 MB: Switch 16X	Siemens	Alemania	Unidad	Unidad	1	5.993.000	5.993.000
4	5662114	41111621-017	Colimador óptico: Multiplano Naxion	Siemens	Alemania	Unidad	Unidad	1	60.672.000	60.672.000
Monto Total Adjudicado: Son Guaranies Ciento cincuenta y siete millones catorce mil, IVA incluido.-										**157.014.000**

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

Los precios facturados por la **CONTRATISTA** por los bienes suministrados en virtud de este Contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (Planilla de Precios), con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos en las Condiciones Especiales de este Contrato.

HUGO ROYG ARAN... Presidente ... Instituto de Previsión So...

LIC. M... DEL ESTIGARRAGA JEFE Unidad Técnica de Contrataciones DGBS - I.P.S.

Patricia Granda de Benítez S.A. Eduardo Elizeche Benítez S.A.C. Presidente

Ing. Ricardo Caballero Eduardo Elizeche Benitez S.A.C. Director

Arnaldo A. Riquelme R. Abogado Mat. Nº 26747

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del Contrato se extenderá se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2013.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por la **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia.

Plan de Entregas

Para todos los Ítems:

La Entrega total por ítem debe efectuarse en la Sección correspondiente del Dpto. de Electromedicina dentro de los 30 (treinta) días a partir de la firma del contrato.

El Proveedor deberá entregar los repuestos con Nota de Remisión en la Sección Electromedicina correspondiente, en el horario de 8 a 13hs.

La empresa deberá trasladar e instalar los repuestos adjudicados, dejando en funcionamiento el equipo de la dependencia del IPS según corresponda.

Subcontratación

El Proveedor no podrá subcontratar la totalidad del contrato. Podrá, en cambio, subcontratar la ejecución de algunas partes de su Contrato, siempre que haya obtenido el acuerdo previo de la Contratante y de las autoridades cuya aprobación sea necesaria para la entrada en vigor del Contrato, y que las prestaciones subcontratadas no superen el 60% del total del monto del contrato. El Proveedor seguirá siendo totalmente responsable de los actos, deficiencias y negligencias de todo sub-Proveedor, sus representantes, empleados o trabajadores, en la misma medida que si se tratara de sus propios actos, deficiencias o negligencias o de las de sus propios representantes, empleados o trabajadores. La subcontratación no eximirá al Proveedor de ninguna de sus obligaciones, deberes o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato. En caso de ser adjudicada la Empresa deberá presentar al IPS el Contrato con la Empresa sub-contratada.

Además, el Departamento de Patrimonio emitirá Certificado de visualización y rotulación de los Activos Fijos (Bienes de Uso).

Inspecciones y Pruebas:

Una vez realizada la entrega total de acuerdo al plan de entregas, en el Departamento de Electromedicina correspondiente, se procederá a su inspección y verificación, la cual será realizada dentro de los 5 días posteriores a la recepción, con los documentos pertinentes. Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, origen, procedencia etc., se trasladará e instalará en el Servicio correspondiente en un plazo de máximo 30 (treinta) días calendarios a partir de la recepción del repuesto, y una vez que se encuentre funcionando el equipo el Departamento de Electromedicina a los siete (7) días elaborará el Acta de Recepción Definitiva, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: El plazo para reemplazar la totalidad de los bienes o las partes defectuosas será de 15 días calendario a partir de la notificación de la nota de rechazo.

9- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37 inc. j) de la Ley Nº 2051].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

10- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de la presente Licitación se realizará dentro de los sesenta (60) días calendarios de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
   - Numero de Resolución que lo adjudica.

HUGO ROYG ARANDA
Presidente
Instituto de Previsión Social

Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S

Patricia Granda de Serrai
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C
Presidente

Ing. Ricardo Caballero
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.
Director

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

- Numero de Contrato Vigente.
- Numero de Factura.
- Monto solicitado en Guaraníes.
- Copia de póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato

2. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
- Todos los pagos se efectuarán en **GUARANÍES.-**

11- GARANTIA TECNICA DE LOS BIENES

El proveedor garantizara el correcto funcionamiento de los repuestos por un periodo de tiempo de 6 (seis) meses posterior al acta de recepción definitiva.-

12- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
b) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por la Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% del valor total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía a la Contratista, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta Garantía.

La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de Rescisión de Contrato por causa imputable a la Contratista.

ADUARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

HUGO ROYG ARAND
Presidente
Instituto de Previsión Soci

atricia Granda de Serra.
uardo Elizeche Benitez S.A.C
Presidente

Ing. Ricardo Caballero
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.
Director

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
El período de validez de la Garantía se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2013.

13- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **dos por ciento (2%)** del valor del Bien y/o Servicio en demora, por cada semana. El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 33.1 de las CGC.

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

Los precios ofertados para los bienes **IMPORTADOS**, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta
P°: Precio original de la oferta
Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha de la Acta de Recepción
Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.
Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva
Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 14.5]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es de sesenta (60) días.-
La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio ponderado publicada por el Banco Central del Paraguay para Certificados de depósitos de Ahorros menores a trescientos sesenta y cinco (365) días en moneda local. La tasa aplicable es la tasa nominal del mes en que se incurre en la mora en el pago.-

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley N° 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

17- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **La Dirección de Apoyo y Servicios a través del Departamento de Electromedicina.**

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes solicitados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS [Art. 37 inc. l) de la Ley N° 2051].

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85 de la Ley 2051/03 y art. 123 del Decreto n° 21909/03) o

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

HUGO ROYG ARANDA
Presidente
Instituto de Previsión Social

Patricia Granda de Serra
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente

Ing. Ricardo Caballero
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Director

Armando A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 26747

arbitraje regulados en el Título Octavo de la Ley Nº 2051/03 y en la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación. La presente reserva no constituye cláusula compromisoria

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

En fe de lo cual, las partes firman el presente Contrato de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados, en dos ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto, recibiendo cada parte una de las copias.-

POR LA CONTRATISTA
Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.
Presidente

Ing. Ricardo Caballero
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.
Director

HUGO ROYG ARANDA
Presidente
Instituto de Previsión Social
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26707

elizeche s.a.c.

Señores
Instituto de Previsión Social
Atte.: Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe del Departamento de Contratos
Asunción – Paraguay

CLOG 107-13 **19/12/13**

Ref.: Licitación Por Concurso de Ofertas Nro. 23/2013 "Adquisición de Repuestos para Equipos de Agiografía de la marca Siemens, pertenecientes al IPS". ID 264.272.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de entregar los documentos autenticados por Escribano Público solicitados en la notificación de adjudicación N° 1605/13 de fecha 17/12/13, de manera a habilitarnos para la correspondiente firma del contrato.

1) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de Acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
2) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa y de los Directores o Gerentes expedida por la Dirección General de Registros Públicos;*
3) *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
4) *Certificado de Cumplimiento con el seguro social.*
5) *Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Sin más de momento, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

RECIBIDO
DEPTO. DE CONTRATOS
I.P.S.
CAJA CENTRAL
WALTER ENRIQUE MOLINIER
Sección Contratos
DGBSD / IPS

María José Garay.
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Gerente de Gestión de Contratos y Proyectos

Tuesday, 26 Nov 2013, 13:11

RECIBO DE DINERO
COOPERATIVA UNIVERSITARIA
RUC: 80000958-4 / TEL: 222 222
DIRECCION: Villa Morra

Trans: 65359756 Usuar: cu24hs

Pago por cuenta y orden de
PODER JUDICIAL
Servicio: Liquidacion Poder Judicial
Referencia: 11707566D
Ref. Consulta: 11707566D
Importe: 19.133 F. Pago: Efectivo
En caso de necesidad de su
Factura legal por el monto de la
comision abonada, favor dirigirse a
Ind. Nac. 811 Piso 7 Documenta SA

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 - 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

5022463

Fecha y hora Entrada: **27/11/2013 8:15:21**

N° Liquidación: **11707566D** Monto Liquidación: **19133**

Interviniente/Solicitante: **ALEJANDRO MIGUEL DOLDAN PEREZ**

Titular/Propietario : **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ** N° Formulario: **0**

Sección: **Personas Jurídicas y Quiebras**

Concepto/s

Informes Registrales D.G.R.P.

Copia p/Registro Públicos r_kunert_e

0000000000

ORM-06

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
DOLDAN PEREZ	ALEJANDRO		570

Asiento /Domicilio: ASUNCION

SERVICIO SOLICITADO — CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº [ ]

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	[ ]	Personas Jurídicas y Asociaciones	[ ]	Testamentos	[ ]
Buques	[ ]	Quiebras	[ ]	Patrim. en las relaciones de Familia	[X]
Poderes	[ ]	Registro Público de Comercio	[ ]	Prenda con registro	[ ]
Archivo	[ ]				

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
"EDUARDO ELIZECHE BENITEZ" S.A.C.	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80002379-0.-

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	
Matricula		Folio	
Distrito		Serie	
Nº de inscripción	Folio: Día / Mes / Año	Sección / División / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Centro Comercial			
Lote / Manzana			
Unidad de Propiedad Horizontal			

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 570 INDEPENDENCIA NACIONAL 349 OFICINA 602 6º PISO TEL.: 448227 Asunción - Paraguay

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 570 INDEPENDENCIA NACIONAL 349 OFICINA 602 6º PISO TEL.: 448227 Asunción - Paraguay

Profesional

M-06-R

ar con X

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI [ ] NO [ ]

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado							
Secretaría				Turno		Tipo de medida	
				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado							
Secretaría				Turno		Tipo de medida	
				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado							
Secretaría				Turno		Tipo de medida	
				Monto			

Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

REVISADO LOS LIBROS INDICES INFORMO QUE A NOMBRE DE Eduardo Eliezer Benitez S.C. NO SE HALLA REGISTRADO PEDIDO DE CONVOCACION DE ACREEDORES, NI CELEBRADO CONCURSO ALGUNO, NI SU QUIEBRA.

Asunción, ...de 27 NOV. 2013 de 20.....

Registrador

Jefe de Sección – Fecha:

Edmundo Marcelo Irala Portillo
Registrador

27 Nov. 2013

SECCIÓN QUIEBRAS

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 57
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

Tuesday, 26 Nov 2013, 17:32

RECIBO DE DINERO
COOPERATIVA UNIVERSITARIA
RUC: 80000958-4 / TEL: 222 222
DIRECCION: Villa Morra

Trans: 65362788 Usuar: cu24hs

Pago por cuenta y orden de
PODER JUDICIAL
Servicio: Liquidacion Poder Judicial
Referencia: 11707843B
Ref. Consulta: 11707843B
Importe: 19.133 F. Pago: Efectivo
En caso de necesidad de su
Factura legal por el monto de la
comision abonada, favor dirigirse a
Ind. Nac. 811 Piso 7 Documenta SA

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 270
INDEPENDENCIA NACIONAL 345
OFICINA 502 - 5º PISO
TEL.: 446.227
Asunción - Paraguay

5023339

Fecha y hora Entrada: **27/11/2013 09:53:15 a.m.**

N° Liquidación: **11707843B** Monto Liquidación: **19133**

Interviniente/Solicitante: **ALEJANDRO MIGUEL DOLDAN PEREZ**

Titular/Propietario : **EDUARDO BENITEZ** N° Formulario: **0**

Sección: **Interdicciones**

Concepto/s

Solicitud de Informe de Anotaciones Personales

ri_rivarola_e

Copia p/Registro Públicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INGRESOS JUDICIALES

R-U-C-: 80005191-2

11707843

11707843B

LIQUIDACION DE INFORMES

Identificación del profesional interviniente

ALEJANDRO MIGUEL DOLDAN PEREZ

Doc. Identidad o Matrícula o RUC

679634

Detalles

Conceptos	Monto original	Cantidad	Monto
Solicitud de Informe de Anotaciones Personales	19.133	1	19.133
	TOTAL A PAGAR		19.133

Son guaraníes (en letras) diecinueve mil ciento treinta y tres

Tipo de cambio 1 Moneda Guaraníes

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales de ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años.)

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 26/11/2013

Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 29/11/2013

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 - 5º PISO
TEL.: 448227
Asunción - Paraguay

ORM-11

Espacio ado para Registros cos

con X la itud que esponda

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	

CERTIFICADO ☐ **INFORME** ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
DOLDAN PEREZ	ALEJANDRO		570.-

Motivo de la Solicitud: LICITACION

PERSONA FÍSICA

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

"EDUARDO ELIZECHE BENITEZ" S.A.C. RUC Nº 80002379-0.-

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

Firma y sello del Notario Público o Profesional

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos
Sección de Interdicción

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

5023339

Fecha Entrada: Asunción, 27 de Noviembre de 2013

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

Con Documento: RUC 80002379-0.

CERTIFICO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.

JORGE MARECOS
Operador

Asunción, 2 de Diciembre de 2013

2/12/13

Ma. Fátima Ferreira de Acuña
Jefe de Sección

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

esday, 26 Nov 2013, 17:14

RECIBO DE DINERO
COOPERATIVA UNIVERSITARIA
RUC: 80000958-4 / TEL: 222 222
DIRECCION: Villa Morra

Trans: 65362519 Usuar: cu24hs

Pago por cuenta y orden de
PODER JUDICIAL
Servicio: Liquidacion Poder Judicial
Referencia: 11707726B
Ref. Consulta: 11707726B
Importe: 19.133 F. Pago: Efectivo
En caso de necesidad de su
Factura legal por el monto de la
comision abonada, favor dirigirse a
Ind. Nac. 811 Piso 7 Documenta SA

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 6º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

5023373

echa y hora Entrada: **27/11/2013 09:56:35 a.m.**

l° Liquidación: **11707726B** Monto Liquidación: **19133**

ıterviniente/Solicitante: **ALEJANDRO MIGUEL DOLDAN PEREZ**

itular/Propietario : **PATRICIA GRANDA** N° Formulario: **0**

ección: **Interdicciones**

oncepto/s

Solicitud de Informe de Anotaciones Personales

pia p/Registro Públicos ri_rivarola_e

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INGRESOS JUDICIALES

R-U-C-: 80005191-2

11707726

LIQUIDACION DE INFORMES

11707726B

Identificación del profesional interviniente

ALEJANDRO MIGUEL DOLDAN PEREZ

Doc. Identidad o Matrícula o RUC

679634

Detalles

Conceptos	Monto original	Cantidad	Monto
Solicitud de Informe de Anotaciones Personales	19.133	1	19.133
	TOTAL A PAGAR		19.133

Son guaraníes (en letras) diecinueve mil ciento treinta y tres

Tipo de cambio 1 Moneda Guaraníes

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales de ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años.)

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 26/11/2013

Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 29/11/2013

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 602 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

0000000000

)RM-11

Espacio
ado para
legistros
...ticos

...X la
itud que
esponda

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	

CERTIFICADO ☐ **INFORME** ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
DOLDAN PEREZ	ALEJANDRO		570.-

Motivo de la Solicitud: LICITACION

PERSONA FÍSICA

Apellidos	GRANDA DE SERRATI			
Nombres	PATRICIA MARGARITA			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.	458.593.-	PARAGUAY

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 6º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 6º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

Firma y sello del Notario Público o Profesional

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ección General de los Registros Públicos
Sección de Interdicción

"Año del Bicentenario de la Proclamación
del Paraguay como República 1813-2013"

5023373

Fecha Entrada: Asunción, 27 de Noviembre de 2013

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

TRICIA MARGARITA GRANDA DE SERRATI

Documento: CEDULA NACIONAL 458593

ORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción habilitación

Asunción, 2 de Diciembre de 2013

2/12/13

JORGE MARECOS
Operador

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 67
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

Ma. Fátima Ferreira de Acuña
Jefe de Sección

esday, 26 Nov 2013, 17:19

RECIBO DE DINERO
COOPERATIVA UNIVERSITARIA
RUC: 80000958-4 / TEL: 222 222
DIRECCION: Villa Morra

Trans: 65362611 Usuar: cu24hs

Pago por cuenta y orden de
PODER JUDICIAL
Servicio: Liquidacion Poder Judicial
Referencia: 11707768H
Ref. Consulta: 11707768H
Importe: 19.133 F. Pago: Efectivo
En caso de necesidad de su
Factura legal por el monto de la
comision abonada, favor dirigirse a
Ind. Nac. 811 Piso 7 Documenta SA

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.22
Asunción - Paraguay

5023358

Fecha y hora Entrada: **27/11/2013 09:55:19 a.m.**

N° Liquidación: **11707768H** Monto Liquidación: **19133**

Interviniente/Solicitante: **ALEJANDRO MIGUEL DOLDAN PEREZ**

Titular/Propietario : **JOSE GRANDA** N° Formulario: **0**

Sección: **Interdicciones**

Concepto/s

Solicitud de Informe de Anotaciones Personales

Copia p/Registro Públicos ri_rivarola_e

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INGRESOS JUDICIALES

R-U-C-: 80005191-2

11707768

LIQUIDACION DE INFORMES

11707768H

Identificación del profesional interviniente

ALEJANDRO MIGUEL DOLDAN PEREZ

Doc. Identidad o Matrícula o RUC

679634

Detalles

Conceptos	Monto original	Cantidad	Monto
Solicitud de Informe de Anotaciones Personales	19.133	1	19.133
	TOTAL A PAGAR		19.133

Son guaraníes (en letras) diecinueve mil ciento treinta y tres

Tipo de cambio 1 Moneda Guaraníes

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años.)

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 26/11/2013

Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 29/11/2013

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

FORM-11

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio rvado para s Registros iblicos

con X la licitud que rresponda

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	

CERTIFICADO ☐ **INFORME** ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
DOLDAN PEREZ	ALEJANDRO		570.-

Motivo de la Solicitud: LICITACION

PERSONA FÍSICA

Apellidos	GRANDA FLORES			
Nombres	JOSE ROMUALDO			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.	134.959.-	PARAGUAY

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC
DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 345
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448 227
Asunción - Paraguay

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 345
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448 227
Asunción - Paraguay

Firma y sello del Notario Público o Profesional

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
irección General de los Registros Públicos
Sección de Interdicción

"Año del Bicentenario de la Proclamación
del Paraguay como República 1813-2013"

5023358

Fecha Entrada: Asunción, 27 de Noviembre de 2013

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

ISE ROMUALDO GRANDA FLORES

n Documento: CEDULA NACIONAL 134959.

FORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción nhabilitación.

JORGE MARECOS
Operador

Asunción, 2 de Diciembre de 2013

2/12/13

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

Mg. Fátima Ferreira de Acuña
Jefe de Sección

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

Tuesday, 26 Nov 2013, 17:21

RECIBO DE DINERO
COOPERATIVA UNIVERSITARIA
RUC: 80000958-4 / TEL: 222 222
DIRECCION: Villa Morra

Trans: 65362626 Usuar: cu24hs

Pago por cuenta y orden de
PODER JUDICIAL
Servicio: Liquidacion Poder Judicial
Referencia: 11707794G
Ref. Consulta: 11707794G
Importe: 19.133 F. Pago: Efectivo
En caso de necesidad de su
Factura legal por el monto de la
comision abonada, favor dirigirse a
Ind. Nac. 811 Piso 7 Documenta SA

CERTIFICO: Que la presente
fotocopia es reflejo fiel del
original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 446.227
Asunción - Paraguay

5023352

Fecha y hora Entrada: **27/11/2013 09:54:43 a.m.**

N° Liquidación: **11707794G** Monto Liquidación: **19133**

Interviniente/Solicitante: **ALEJANDRO MIGUEL DOLDAN PEREZ**

Titular/Propietario : **EDUARDO GRANDA** N° Formulario: **0**

Sección: **Interdicciones**

Concepto/s

Solicitud de Informe de Anotaciones Personales

Copia p/Registro Publicos ri_rivarola_e

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INGRESOS JUDICIALES

R-U-C-: 80005191-2

11707794

LIQUIDACION DE INFORMES

11707794G

Identificación del profesional interviniente

ALEJANDRO MIGUEL DOLDAN PEREZ

Doc. Identidad o Matrícula o RUC

679634

Detalles

Conceptos	**Monto original**	**Cantidad**	**Monto**
Solicitud de Informe de Anotaciones Personales	19.133	1	19.133
	TOTAL A PAGAR		19.133

Son guaraníes (en letras) diecinueve mil ciento treinta y tres

Tipo de cambio 1 Moneda Guaraníes

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años.)

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 26/11/2013

Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 29/11/2013

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	

CERTIFICADO ☐ **INFORME** ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
DOLDAN PEREZ	ALEJANDRO		570.-

Motivo de la Solicitud: LICITACION

PERSONA FÍSICA

Apellidos	GRANDA ELIZECHE			
Nombres	EDUARDO JOSE LUIS			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.	458.592.-	PARAGUAY

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 443.227
Asunción - Paraguay

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 443.227
Asunción - Paraguay

Firma y sello del Notario Público o Profesional

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
rección General de los Registros Públicos
Sección de Interdicción

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

Fecha Entrada: Asunción, 27 de Noviembre de 2013

5023352

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

UARDO JOSE LUIS GRANDA ELIZECHE

n Documento: CEDULA NACIONAL 458502.

ORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción inhabilitación.

Asunción, 2 de Diciembre de 2013

2/12/13

JORGE MARECOS
Operador

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 370
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

Ma. Fátima Ferreira de Acuña
Jefe de Sección

5023379

Fecha y hora Entrada: **27/11/2013 09:57:16 a.m.**

N° Liquidación: **11707676F** Monto Liquidación: **19133**

Interviniente/Solicitante: **ALEJANDRO MIGUEL DOLDAN PEREZ**

Titular/Propietario : **RICARDO CABALLERO** N° Formulario: **0**

Sección: **Interdicciones**

Concepto/s

Solicitud de Informe de Anotaciones Personales

Copia p/Registro Públicos ri_rivarola_e

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

0000000000

)RM-11

Espacio
ido para
egistros
ticos

con X la
itud que
esponda

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	

CERTIFICADO ☐ **INFORME** ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
DOLDAN PEREZ	ALEJANDRO		570.-

Motivo de la Solicitud: LICITACION

PERSONA FÍSICA

Apellidos	CABALLERO BENITEZ			
Nombres	RICARDO ANTONIO			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.	458.517.-	PARAGUAY

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

.....
Firma y sello del Notario Público o Profesional

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
irección General de los Registros Públicos
Sección de Interdicción

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

5023379,

Fecha Entrada: Asunción, 27 de Noviembre de 2013

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

CARLOS ANTONIO CABALLERO BENITEZ

Documento: CEDULA NACIONAL 458517

FORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción o inhabilitación

Asunción, 29 de Noviembre de 2013

29/11/2013.

CELESTE RODRIGUEZ
Operador

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

Ma. Fátima Fuentes de Acuña
Jefe de Sección

sday, 26 Nov 2013, 17:15

RECIBO DE DINERO
COOPERATIVA UNIVERSITARIA
RUC: 80000958-4 / TEL: 222 222
DIRECCION: Villa Morra

Trans: 65362545 Usuar: cu24hs

Pago por cuenta y orden de
PODER JUDICIAL
Servicio: Liquidacion Poder Judicial
Referencia: 11707743A
Ref. Consulta: 11707743A
Importe: 19.133 F. Pago: Efectivo
En caso de necesidad de su
Factura legal por el monto de la
comision abonada, favor dirigirse a
Ind. Nac. 811 Piso 7 Documenta SA

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

5023367

echa y hora Entrada: **27/11/2013 09:56:00 a.m.**

° Liquidación: **11707743A** Monto Liquidación: **19133**

terviniente/Solicitante: **ALEJANDRO MIGUEL DOLDAN PEREZ**

tular/Propietario : **MAURICIO SERRATI** N° Formulario: **0**

ección: **Interdicciones**

oncepto/s

Solicitud de Informe de Anotaciones Personales

ıla p/Registro Públicos rl_rivarola_e

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INGRESOS JUDICIALES

R-U-C-: 80005191-2

11707743

LIQUIDACION DE INFORMES

11707743A

Identificación del profesional interviniente

ALEJANDRO MIGUEL DOLDAN PEREZ

Doc. Identidad o Matrícula o RUC

679634

Detalles

Conceptos	Monto original	Cantidad	Monto
Solicitud de Informe de Anotaciones Personales	19.133	1	19.133
	TOTAL A PAGAR		19.133

Son guaraníes (en letras) diecinueve mil ciento treinta y tres

Tipo de cambio 1 Moneda Guaraníes

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años.)

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 26/11/2013

Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 29/11/2013

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

RM-11

Espacio
do para
egistros
'cos

con X la
tud que
sponda

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	

CERTIFICADO ☐ **INFORME** ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
DOLDAN PEREZ	ALEJANDRO		570.-

Motivo de la Solicitud: LICITACION

PERSONA FÍSICA

Apellidos	SERRATI SINGER			
Nombres	MAURICIO			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.	350.040.-	PARAGUAY

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 442.207
Asunción - Paraguay

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 442.207
Asunción - Paraguay

Firma y sello del Notario Público o Profesional

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos
Sección de Interdicción

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

5023367

Fecha Entrada: Asunción, 27 de Noviembre de 2013

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

AURICIO SERRATI SINGER

on Documento: CEDULA NACIONAL 350040.

IFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción inhabilitación.

JORGE MARECOS
Operador

Asunción, 2 de Diciembre de 2013

2/12/13

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 576
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448227
Asunción - Paraguay

Ma. Fátima Ferreira de Acuña
Jefe de Sección

uesday, 26 Nov 2013, 17:30

RECIBO DE DINERO
COOPERATIVA UNIVERSITARIA
RUC: 80000958-4 / TEL: 222 222
DIRECCION: Villa Morra

Trans: 65362759 Usuar: cu24hs

Pago por cuenta y orden de
PODER JUDICIAL
Servicio: Liquidacion Poder Judicial
Referencia: 11707824A
Ref. Consulta: 11707824A
Importe: 19.133 F. Pago: Efectivo
En caso de necesidad de su
Factura legal por el monto de la
comision abonada, favor dirigirse a
Ind. Nac. 811 Piso 7 Documenta SA

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

5023349

Fecha y hora Entrada: **27/11/2013 09:54:01 a.m.**

N° Liquidación: **11707824A** Monto Liquidación: **19133**

Interviniente/Solicitante: **ALEJANDRO MIGUEL DOLDAN PEREZ**

Titular/Propietario : **ADOLFO RAMIREZ** N° Formulario: **0**

Sección: **Interdicciones**

Concepto/s

Solicitud de Informe de Anotaciones Personales

Copia p/Registro Públicos

ri_rivarola_e

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INGRESOS JUDICIALES

R-U-C-: 80005191-2

11707824

LIQUIDACION DE INFORMES

11707824A

Identificación del profesional interviniente

ALEJANDRO MIGUEL DOLDAN PEREZ

Doc. Identidad o Matrícula o RUC

679634

Detalles

Conceptos	Monto original	Cantidad	Monto
Solicitud de Informe de Anotaciones Personales	19.133	1	19.133
	TOTAL A PAGAR		19.133

Son guaraníes (en letras) diecinueve mil ciento treinta y tres

Tipo de cambio 1 Moneda Guaraníes

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales de ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años.)

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 26/11/2013

Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 29/11/2013

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 670
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 449.227
Asunción - Paraguay

0000000000

M-11

spacio
o para
gistros
iblicos
x la
que
ponda

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	

CERTIFICADO ☐ **INFORME** ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
DOLDAN PEREZ	ALEJANDRO		570.-

Motivo de la Solicitud: LICITACION

PERSONA FÍSICA

Apellidos	RAMIREZ RODRIGUEZ			
Nombres	ADOLFO ESTEBAN			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.	566.269.-	PARAGUAY

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 345
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 345
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

Firma y sello del Notario Público o Profesional

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ección General de los Registros Públicos
Sección de Interdicción

"Año del Bicentenario de la Proclamación
del Paraguay como República 1813-2013"

5023349

Fecha Entrada: Asunción, 27 de Noviembre de 2013

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

OLFO ESTEBAN RAMIREZ RODRIGUEZ

Documento: CEDULA NACIONAL 588289.-

ORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción habilitación.-

Asunción, 2 de Diciembre de 2013

2/12/13

JORGE MARECOS
Operador

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 - 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

Ma. Fátima Ferreira de Aquino
Jefe de Sección

Lote: 5464960, Cons.: 1

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 42717135669

FECHA 03/12/2013

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80002379
DV	0

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 03/03/2014

NÚMERO DE CONTROL : 8EE40856

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800023798ee40856

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 670
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 - 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Nº 071756

TITUTO DE PREVISION SOCIAL
cción de Aporte Obrero Patronal
tra Sra. de la Asunción Nº 853 c/ Piribebuy

Datos del Empleador

Nro Ruc: 80002379 Nro.Constancia: 71.756

Razón Social: EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

Actividad Principal: IMPORTACION

Fecha Inscripción: 08/09/1952 Cantidad Asegurados: 23

N°Patronal(es)
0002-61-0336

Vencimiento
11/01/2014

Consultas: www.ips.gov.py

Usuario y Fecha Emisión
sbareiro
17/12/2013

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sergio Barrito
Dpto. de Servicios
Aporte Obrero Patronal

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C. F. Graciela Vera
Jefa Dpto. de Servicios - AOP

expide la presente Constancia sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.
ota: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida la presente constancia. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el del aporte Obrero-Patronal del/os personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

n: "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios"

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE

ALEJANDRO DOLDAN PERE
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.22
Asunción - Paraguay

ORIGINAL

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ

ESCRIBANO PUBLICO

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

Registro de Contratos Públicos No. 570

No. 9.- Folio 26.- Protocolo CIVIL.- Sección "A"

Escritura de PODER GENERAL DE REPRESENTACION EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS: Que otorga la firma "EDUARDO ELIZECHE BENITEZ" S.A.C. a favor del Ing.RICARDO CABALLERO, Ing.ADOLFO RAMIREZ, Sra.PATRICIA GRANDA DE SERRATI, Dr.JOSE ROMUALDO GRANDA, Sr.EDUARDO GRANDA y Sr.MAURICIO SERRATI S.-

P R I M E R Testimonio

Oficina: Independencia Nacional 349 c/ Palma
Edificio Independencia 5º Piso Ofic. 502
Teléfono: 448 227 - Cel.: (0991) 804 720
Asunción - Paraguay

EJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay
CERTIFICO: Que el presente poder es reflejo fiel de la vista - CONSTE.
ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

SERIE BD 5667810

ESCRIBANO : ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : INDEPENDENCIA NACIONAL Nº 349 - 5º PISO
REGISTRO : 570

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER GENERAL DE REPRESENTACION EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS: *Que otorga la firma "EDUARDO ELIZECHE BENITEZ" S.A.C. a favor del Ing. RICARDO CABALLERO, ing. ADOLFO RAMIREZ, Sra. PATRICIA GRANDA DE SERRATI, Dr. JOSE ROMUALDO GRANDA, EDUARDO GRANDA y MAURICIO SERRATI SINGER.* ***-ESCRITURA NUMERO NUEVE.-***En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el dieciocho de mayo de dos mil once, ante mí: **ALEJANDRO DOLDAN PEREZ**, Escribano Público, Titular del Registro Nº 570, comparecen: la Sra. **PATRICIA GRANDA DE SERRATI**, casada, acredita su identidad con la Cédula Nº 458.593 y el Dr. **JOSE ROMUALDO GRANDA FLORES**, casado, acredita su identidad con la Cédula Nº 134.959, domiciliados a los efectos de este acto en la calle República Dominicana Nº 662, de este vecindario; son paraguayos, mayores de edad, cumplieron con las leyes de carácter personal, capaces, doy fe.-Y los comparecientes, manifiestan que concurren al acto en nombre y representación de la firma que gira en esta plaza con la denominación de "EDUARDO ELIZECHE BENITEZ" S.A.C., con Cédula Tributaria Nº 80002379-0, de conformidad al Art. Nº 17 del Estatuto Social vigente y en sus caracteres de Presidenta y Vice-Presidente respectivamente del Directorio de la Sociedad, habiendo sido designados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, conforme consta en el Acta Nº 321 de fecha 28 de abril de 2011.-La firma "EDUARDO ELIZECHE BENITEZ" S.A.C., fue constituida por Escritura Nº 172 del 31 de agosto de 1961, autorizada por ante el Escribano Público Francisco I. Fernández, donde consta el Objeto, Capital Social, Denominación, Sistema de Administración, Nombramiento de sus directores y demás circunstancias, aprobada y reconocida su Personería Jurídica por Decreto del P.E. de la

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL
CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.
ALEJANDRO DOLDAN PEREZ ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 570 INDEPENDENCIA NACIONAL 349 OFICINA 502 5º PISO TEL.: 446.227 Asunción - Paraguay
ALEJANDRO DOLDAN PEREZ ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 570 INDEPENDENCIA NACIONAL 349 OFICINA 502 5º PISO TEL.: 446.227 Asunción - Paraguay
SERIE BD 5637811
ESCRIBANO : ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : INDEPENDENCIA NACIONAL Nº 349 - 5º PISO
REGISTRO : 570

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

debidamente autenticadas en la presente Escritura y a las que me remitiré en caso necesario, doy fe.- La autorización para la realización del presente acto consta en el Acta de Directorio Nº 331 de fecha 11 de mayo de 2011 y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "**ACTA DE DIRECTORIO Nº 331.**-En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de mayo del año dos mil once,siendo las nueve horas se reúnen en el local, sito en la calle República Dominicana 662, los señores miembros del Directorio de la firma Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.,Patricia Granda de Serrati, Dr. José Romualdo Granda y el Ing.Mauricio Serrati Singer;para tratar el siguiente orden del día:**Orden del día.-1.Autorización para el otorgamiento de un Poder General de Representación en Licitaciones Pública y Privadas.**-Se da lectura al acta de la sesión anterior.La misma es aprobada.-Se da lectura al orden del día y se procede a la discusión del único punto.La Sra.Patricia Granda de Serrati propone que se otorgue un Poder General de Representación en Licitaciones Públicas y Privadas a favor de los siguientes miembros de la mesa directiva:Ingeniero Ricardo Antonio Caballero Benítez, Ingeniero Adolfo Esteban Ramírez Rodríguez, **Patricia Margarita Granda de Serrati, Dr.José Romualdo Granda Flores, Eduardo José Luis Granda Elizeche, Mauricio Serrati Singer. Dicho Poder** autorizaría a los señores miembros citados más arriba a actuar en nombre y representación de la empresa, a concurrir y participar en las Licitaciones Públicas de Entidades del Estato Paraguayo, sean éstas autónomas, autárquicas o mixtas, así como también de Empresas Privadas, que en adelante llamen a Concurso de Precios, Precalificación y/o

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL
CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.
ALEJANDRO DOLDAN PEREZ ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 570 INDEPENDENCIA NACIONAL 349 OFICINA 502 5º PISO TEL.: 448.227 Asunción - Paraguay
SERIE BD 5637812
ESCRIBANO : ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : INDEPENDENCIA NACIONAL Nº 349 5º PISO
REGISTRO : 570

las Licitaciones Públicas de Entidades del Estado,en la República del Paraguay,sean éstas autónomas,autárquicas o mixtas,así como también de Empresas Privadas, que en adelante llamen a Concursos de Precios, Precalificación y/o Licitaciones en las que la Firma "EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.", estuviere interesada en concurrir.-Por tanto los señores **Ing.RICARDO ANTONIO CABALLERO BENITEZ, Ing.ADOLFO ESTEBAN RAMIREZ RODRIGUEZ,Sra.PATRICIA MARGARITA GRANDA DE SERRATI,Dr.JOSE ROMUALDO GRANDA FLORES,Sr.EDUARDO JOSE LUIS GRANDA ELIZECHE y Sr. MAURICIO SERRATI SINGER,** quedan investidos de las facultades implícitas que determina la naturaleza del mandato y suficientemente facultados para suscribir conjunta, separada y/o alternativamente en nombre y representación de la Firma Poderdante,todos los documentos que fueren necesarios y adoptar las decisiones que crean convenientes relacionadas con la Licitación de que se trate, quedando los mandatarios investidos y acreditados como **REPRESENTANTES LEGALES** de la Firma **"EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C."**,para la representación y participación de los futuros llamados a Licitaciones Públicas y/o Privadas.-**AL EFECTO**,quedan igualmente facultados a presentarse ante las Instituciones Públicas, Entes del Estado, Empresas Privadas y en Entidades de cualquier índole que en adelante llamen a Licitación Pública o cualquier otro modo de Concurso o Precalificación, con escritos, documentos, títulos y demás justificativos de rigor, retiren los Pliegos de Bases y Condiciones de Licitación, abonen su importe, elaboren y suscriban las ofertas presentándolas en los plazos establecidos, participen en el y/o los actos de apertura de sobres y contra-ofertas y aceptarlas si creyeren

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AK

Nº 3820603

ESCRIBANO : ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : INDEPENDENCIA NACIONAL Nº 349 - 5º PISO
REGISTRO : 570

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 9.-

folio 26.- del Protocolo de la División CIVIL

Sección " A " del Registro Notarial Nº 570.-

con asiento en ASUNCION

y autorizada por el Escribano ALEJANDRO DOLDAN PEREZ.-

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para la firma "EDUARDO ELIZE-

CHE BENITEZ" S.A.C.- a los DIECIOCHO días del mes

de MAYO del año. DOS MIL ONCE.-

SOFIA VARELA
Cajera

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

ADA BOGADO C.
COMERCIO

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PERA
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

SIEMENS

Healthcare

Siemens AG, H CX CRM DS 3, Henkestr. 127, 91052 Erlangen

A: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Name	Heinz-Günter Wellendorf
Department	H CX CRM DS 3
Telephone	+49 (9131) 84-3490
Mobile	+49 (171) 5531893
E-mail	guenter.wellendorf@siemens.com
Date	November 28, 2013

Carta de Certificación

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2013 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE ANGIOGRAFIA DE LA MARCA SIEMENS, PERTENECIENTES AL IPS". ID. 264.272.

POR CUANTO

Nosotros **SIEMENS AG HEALTHCARE Sector,** como fabricantes oficiales de EQUIPOS DE ANGIOGRAFIA de la marca **SIEMENS**, con fábricas ubicadas en Alemania, Estados Unidos de América, Japón, India, España, China, Corea, mediante el presente instrumento certificamos y garantizamos que los bienes ofertados por **EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.** cuentan con la siguiente característica:

1. Componentes electrónicos correspondientes al software y firmware actual que garantizan el funcionamiento correcto de los equipos.

Se expide la presente Carta de Certificación a los 28 días del mes de Noviembre del año dos mil trece, a los efectos de su presentación ante las oficinas y autoridades pertinentes del Instituto de Previsión Social y para que hubiere lugar en derecho.-CONSTE.

Siemens AG Healthcare Sector

i.V. Guenter Wellendorf

i.V. Diana Sofia Varona Medina